

28 Junio 2011

- Actualización a 2 de agosto de 2011 -

**PROMOCIÓN «TIENDA DUTY FREE 2011»
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

1 – NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

La empresa HEINEKEN ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la ciudad de Sevilla, en Avenida de Andalucía nº 1, código postal 41007, provista del CIF A-28006013 (en adelante, HEINEKEN), organiza la promoción denominada “**Tienda Duty Free 2011**” (en adelante, Promoción), con el objeto de promocionar los productos con la marca Shandy Cruzcampo® sabor limón y, en especial, los distribuidos en envases no retornables: Pack de 6 botellas de 25 cl. y lata de 33 cl.

2 – FECHAS DE COMIENZO Y DE FIN DE PROMOCIÓN

La Promoción se inicia el día 28 de junio de 2011 y finalizará cuando se agote el presupuesto máximo de ...30.000 € en “Vuelos”, “Packs de viaje”, y “Actividades experienciales”, relacionados en la base 8.1, así como cuando se agote el presupuesto máximo de 22.305,5 € en “Complementos” y “Tecnología” relacionados en la base 8.2 siguiente, o, en su defecto, y para todas las categorías de premios, el 31 de diciembre de 2011.

En tanto que se trata de un programa de fidelización, la fecha de fin de la presente Promoción podría ampliarse, mediante la oportuna ampliación del presupuesto disponible. En cualquier caso, HEINEKEN se compromete a informar debidamente al usuario en tiempo y forma de la ampliación del plazo de finalización de la Promoción por el aumento del presupuesto disponible, indicando su importe máximo adicional, y a atender las obligaciones adquiridas con los participantes, siempre que estos, a su vez, cumplan con las exigencias estipuladas en las presentes bases.

3 – ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para el territorio español comprendido por la Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

4 – PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán tomar parte en la Promoción todas las personas con residencia acreditada en el Estado español, mayores de 18 años. Cualquier participación de un menor de 18 años será automáticamente descartada. En el momento de tramitar la entrega del premio se exigirá acreditación de la edad mediante Documento Nacional de Identidad.

5 – ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Está previsto hacer campaña de comunicación de la Promoción durante el año 2011, que podrá realizarse en alguno, entre otros, de los siguientes medios:

- Campaña de televisión
- Circuitos de exterior (Marquesinas) en Centros Comerciales
- Radio

- Emailing a la BdD
- Web corporativa
- Redes sociales
- Packaging

Si fuese otro medio el finalmente designado, HEINEKEN difundirá públicamente la Promoción de tal manera que, en cualquier caso, quede garantizada la comunicación de la misma al participante.

6 – CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

El carácter de la Promoción es gratuito y únicamente comporta la compra de los productos promocionados de la marca Shandy Cruzcampo® sabor limón y, exclusivamente, los distribuidos en envases no retornables: Pack de 6 botellas de 25 cl. y lata de 33 cl.,

7 – MECÁNICA Y DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

7.1 – Mecánica de la promoción

- A) Todas las personas que deseen tomar parte en la Promoción deberán acumular los códigos que hallarán en los envases no retornables (pack de 6 botellas de 25cl. y lata de 33 cl.) de Shandy Cruzcampo® sabor limón.

Six pack: $0,25 \times 6 = 1,50 = 150$ puntos

Lata: 33cl = 33 puntos **

** Los valores en puntos de los productos varían respecto de los valores fijados en el Club Heineken. Los usuarios que provengan del Club Heineken cuando se registren en la presente Promoción quedan sometidos a las equivalencias del cuadro anterior, independientemente que los puntos que tengan acumulados en su cuenta como socios de Club Heineken los puedan canjear por los regalos de la presente Promoción.

- B) El participante deberá registrarse en www.shandycruzcampo.com e introducir los códigos en la sección destinada a tal efecto y automáticamente los puntos asociados al código introducido serán acumulados en la cuenta del participante. Los usuarios del Club Heineken igualmente deberán registrarse en www.shandycruzcampo.com si desean tomar parte en esta Promoción.
- C) Asimismo el participante podrá obtener puntos adicionales a acumular en su cuenta de puntos participando en las acciones que HEINEKEN ESPAÑA, S.A. desarrolle a lo largo de la vigencia de la presente Promoción que a título enunciativo y no limitativo son:
- Semana Shandy (usuarios Boarding Pass Zona de Embarque): durante 1 semana, todos los códigos dan puntuación doble. Al final de la semana de su introducción, se multiplican por dos todos los puntos obtenidos.
 - Política de apadrinamiento: por cada amigo invitado por el usuario que se registra y mete 1 código en el programa (la primera vez, sólo con registrarse no vale) al padrino se le suman 150 puntos y al apadrinado 100.
 - Premio a la fidelidad (usuarios Boarding Pass Zona de Embarque): si durante 10 días el usuario introduce 10 códigos, se le suman adicionalmente 150 puntos al final de estos 10 días.
 - Puntos de salida: se regalan 300 puntos a usuarios registrados que no participan en la Promoción (no han introducido códigos). Una vez al año se les hace un

recordatorio. A aquellos usuarios que ya se les han regalado se les recuerda que los tienen.

- Cumpleaños: se otorgarán 150 puntos adicionales en la fecha de cumpleaños de los usuarios.

Cada acción se registrará por sus propias puntuaciones que serán debidamente dadas a conocer al usuario cuando cada acción entre en vigor.

D) Podrán igualmente tomar parte en esta Promoción los socios registrados del Club Heineken. En estos supuestos, los participantes que provengan del Club Heineken quedan sometidos a cada una de las condiciones de la presente Promoción, independientemente de su estatuto de socio del Club. En el caso particular del canje de los puntos que tengan acumulados en su cuenta en tanto que socios registrados del Club lo realizarán en base a los valores establecidos para los distintos premios en virtud de las presentes Bases.

E) Cada usuario podrá disponer de una única cuenta, respondiendo cada cuenta a una dirección IP diferente, siendo imposible el intercambio de puntos, acumulación, traspaso o cualquier movimiento de una a otra/s, que son independientes de las personas físicas.

F) Estos puntos serán canjeables por los premios de la Promoción. Los premios tendrán distintos valores en puntos, por lo que el usuario que desear obtener un premio deberá acumular los puntos que se exijan para aquel premio.

G) Igualmente, algunos de los premios de la Promoción tendrán un valor en euros. Por lo que el canje se podrá realizar mediante un sistema de "copago" de puntos y euros. Para cada regalo se establecerá un valor mínimo en puntos, por lo que será necesario disponer de esta cantidad de puntos para poder canjear el premio, sin perjuicio que el resto del valor del premio se canjee mediante el pago en euros. La forma de pago en euros será mediante Paypal.

H) Los puntos no son transmisibles, canjeables por dinero u otro bien que no esté en la sección de la Promoción del sitio web www.shandycruzcampo.com, o los que pudiera determinar y comunicar de manera extraordinaria HEINEKEN. Tampoco es posible la negociación con los puntos, ni los adelantos o anticipos de puntos a cuenta de futuras acumulaciones.

G) En consecuencia, mientras dure la Promoción, el participante tendrá premio seguro, siempre y cuando acumule los puntos necesarios exigidos por el premio que desea obtener o bien complemente el valor mínimo del premio en puntos mediante el pago en euros, hasta liquidar el valor total del premio.

H) En el transcurso de la Promoción, HEINEKEN se reserva el derecho de variar la relación inicial de premios, por la introducción de nuevos premios, sustitución de los vigentes o, incluso, eliminación sin introducción de un nuevo premio.

I) Igualmente, HEINEKEN se reserva el derecho de variar el número máximo y mínimo de puntos exigidos para canjear un determinado premio, así como el valor en euros. En cualquier caso, el participante siempre dispondrá información actualizada relativa al premio en la sección de la Promoción del sitio web www.shandycruzcampo.com. En consecuencia, el participante es responsable de consultar esta información antes de proceder a canjear sus

puntos por premios o bien utilizar el sistema de "copago" de puntos y euros.

J) Los puntos que introduzcan los participantes de la presente Promoción en su cuenta personal participaran igualmente en otras promociones de la compañía organizadora tales como**:

-Promoción Verano (sorteo final)

-Subasta Inversa (los usuarios pujan para conseguir un regalo aspiracional. La subasta mínima no repetida gana. Los usuarios pierden todos los puntos pujados, independientemente de que se lleven el premio o no. La compañía organizadora se reserva el derecho de segmentar la participación por tipo de usuario).

-Momento Shandy (durante un periodo determinado, todas las introducciones de códigos participan en momento ganador de un regalo. La compañía organizadora se reserva el derecho de segmentar la participación por tipo de usuario).

**En cualquier caso, la participación quedará sujeta a las bases que de forma particular regularán estas promociones y que serán debidamente comunicadas.

7.2 – Dinámica de la promoción

Para poder participar en la Promoción, será preciso que el participante esté registrado como usuario en la web www.shandycruzcampo.com y que se identifique con su contraseña para acceder al área personal.

A continuación, deberá introducir los códigos de los envases no retornables (Pack de 6 botellas de 25 cl.y lata de 33 cl.), de Shandy Cruzcampo® sabor limón, que se convertirán en puntos que quedarán acumulados en su cuenta personal. Igualmente, el participante podrá consultar en cualquier momento el saldo de puntos acumulados accediendo con su contraseña al área personal de la web.

El participante puede canjear sus puntos por el premio que desee, y sin más limitaciones que las expuestas en las presentes Bases, en cualquier momento: 1) desde el instante en que tenga el número mínimo exigido de puntos y complemente su valor total mediante el sistema de "copago" con euros o 2) disponga del valor máximo de puntos exigidos por el premio y desee obtener el premio solamente mediante el canje de puntos.

Asimismo, los puntos caducarán semestralmente según la siguiente fórmula: el 11/01/12, caducarán todos los puntos introducidos antes de 01/06/2011; el 31/05/12, caducarán todos los puntos introducidos antes del 12/01/2012; y así sucesivamente. La compañía organizadora enviará comunicaciones recordatorias del plazo de validez de los puntos, así como comunicaciones del vencimiento de los puntos una vez estos hayan caducado. En cualquier caso, en el área particular del participante siempre existirá información actualizada del saldo de puntos y su validez y se recordarán igualmente estos datos en las newsletter.

Igualmente semestralmente se hará el cálculo de los puntos acumulados por el usuario durante ese período y se le realizará la asignación del boarding pass correspondiente.

Aunque se produzca la caducidad de los puntos, a los efectos del cálculo del Boarding Pass se tendrán en cuenta todos los puntos introducidos por el usuario en el año anterior al cálculo del Boarding Pass (ver estipulación Octava de las presentes Bases)

Sin perjuicio de lo anterior, el participante queda informado y sabe que HEINEKEN puede variar la relación de premios y puntos y valor en euros exigidos para su canje, por lo que se recomienda siempre consultar la información actualizada en la web www.shandycruzcampo.com.

8 – FORMA DE OBTENER LOS PREMIOS Y ENTREGA

Los participantes podrán obtener los regalos que hayan escogido mediante: 1) el canje de los puntos que tengan acumulados por el premio o los premios que elijan a través de la sección "Tienda Duty Free", en la web www.shandycruzcampo.com, siguiendo los pasos que estarán detallados en dicha web; 2) mediante el sistema de "copago", es decir, canjeo de puntos mínimos exigidos por el regalo y complemento en euros del valor restante del regalo (el pago dinerario se realizará mediante Paypal).

Para poder obtener el premio, según uno de los dos anteriores sistemas, el participante deberá acceder a la web con su nombre de usuario y contraseña, y seguir las instrucciones que hallará para este proceso.

A los efectos de la presente Promoción y, en consecuencia a los efectos del acceso a los regalos de la misma, se hace la siguiente segmentación de usuarios:

- **Boarding Pass Zona de Embarque**

Aquellos usuarios nuevos -se entiende por usuario nuevo aquel con antigüedad menor a 1 año o que no haya acumulado ningún punto durante el año natural anterior a la fecha de cálculo-. Por ejemplo, en el cálculo de junio 2011 se contempla el período entre el 1 de junio de 2010 y 31 de mayo de 2011 y para el cálculo de enero 2012 se contempla el periodo entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

- **Boarding Pass Media Distancia**

Son aquellos usuarios que han acumulado entre **1 y 1999 puntos** durante el año natural anterior a la fecha de cálculo (por ejemplo, en el cálculo de junio 2011 se contempla el período entre el 1 de junio de 2010 y 31 de mayo de 2011 y para el cálculo de enero 2012 se contempla el periodo entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011).

- **Boarding Pass Largo Recorrido**

Son aquellos que han acumulado **2.000 puntos o más** durante el año natural anterior a la fecha de cálculo (por ejemplo, en el cálculo de junio 2011 contemplamos el período entre el 1 de junio de 2010 y 31 de mayo de 2011 y para el cálculo de enero 2012 contemplamos el periodo entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011).

El código de cada uno de los formatos promocionales va asociado a un número de puntos, así como a su capacidad de tal manera que, la acumulación de los puntos asociados a cada código en la cuenta del usuario, permite calcular su equivalencia en litros de Shandy Cruzcampo® sabor limón.

Asimismo, la posibilidad de efectuar el canje estará sujeta a la disponibilidad de cada premio. Según el tipo de premio, la limitación de disponibilidad estará determinada por:

- A) Presupuesto limitado a un máximo de30.000.....-€ para repartir en premios de las categorías "Packs de Viaje", "Actividades experienciales" y "Vuelos". Una vez agotado el presupuesto disponible, HEINEKEN se reserva el derecho a incrementarlo.

- B) Presupuesto limitado a un máximo de 22.305,5 € para repartir en premios de las categorías " Complementos y " Tecnología". Una vez agotado el presupuesto disponible, HEINEKEN se reserva el derecho a incrementarlo.

Descripción regalo	Puntos	Valor copago	Categoría regalo
Libretitas pequeñas	2850	NO	A
Toalla	5700	NO	A
Maleta	40000	70€ + 20.000 puntos	C
Guía de viaje Lonely Planet	3700	NO	A
Auriculares	12850	NO	B
Cámara de fotos	28570	50€ + 14.285 puntos	C
Regalo experiencial Smartbox Momentos aventura para dos	8500	15€ + 4.285 puntos	B
Regalo experiencial Smartbox Pack Emoción	12800	25€ + 5.715 puntos	B
Regalo experiencial Smartbox Pack Desafío total	21400	40€ + 10.000 puntos	B

Una vez agotadas las existencias disponibles, HEINEKEN se reserva el derecho de disponer de existencias extra o nuevos materiales.

8.1 – Canje de premios de las categorías "Packs de viaje", "Actividades experienciales" y "Vuelos"

Los premios de las categorías "Packs de viaje", "Actividades experienciales" y "Vuelos" serán entregados a los ganadores directamente por el proveedor de los mismos, la compañía que gira bajo el nombre de PEPE VIAJES, S.L.U con domicilio social en la ciudad de Pozuelo de Alarcón, en calle Enrique Granados nº6, con código postal 28224 y provista del CIF ESB84627090. Por lo que una vez realizado el canje por premios de estas categorías, la transacción para el disfrute del regalo se realizará directamente con dicha compañía, quedando HEINEKEN al margen de cualquier actuación en este sentido.

El usuario tiene un máximo de 15 días desde el momento en que canjea el regalo en la Tienda Duty Free hasta que se pone en contacto con Pepetravel para realizar la reservar. Pasado este tiempo Pepetravel se reserva el derecho de anual el viaje o la actividad.

Los premios de estas categorías y que son gestionados por Pepetravel, deben ser solicitados con un mínimo de antelación de 30 días respecto de la fecha de disfrute del premio. No se podrán efectuar reservas para fechas pasadas del 28 de Febrero de 2012.

Antes de emitir los billetes, Pepetravel enviará un e-mail al participante solicitando confirmación de los datos del premio solicitado. El participante tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles para enviar su confirmación, en su defecto, la reserva por Pepetravel será cancelada y les serán devueltos sus puntos a su cuenta para que pueda realizar una nueva solicitud.

Una vez confirmado el premio por el participante no será posible cambiar ninguno de los datos descritos anteriormente bajo ninguna circunstancia.

En caso de no haber disponibilidad de la solicitud de premio realizada por el participante, Pepetravel se pondrá en contacto (vía teléfono) con él en un plazo máximo de 5 días hábiles ofreciéndole otras propuestas dependiendo del premio elegido, si fuera viable. Pepetravel le enviará la oferta por correo electrónico y se dispondrá de un plazo máximo de 48 horas hábiles para enviar la

confirmación a una de ellas, en su defecto, la reserva expirará y los puntos serán devueltos a la cuenta del participante para, en todo caso, poder realizar una nueva solicitud.

El ganador deberá acreditar su identificación aportando original o fotocopia de su DNI o pasaporte, según se le solicite en el momento de formalizar la entrega del premio y dependiendo de la categoría del mismo. Cualquier identificación fraudulenta o dudosa puede ser motivo de baja de la Promoción e incluso impedir el disfrute del regalo que le haya correspondido a una persona, quedando tanto HEINEKEN como Pepetravel libres de cualquier obligación con respecto a aquel ganador en particular.

La disponibilidad para obtener los premios descritos en esta sección será, según lo expuesto en el la base 2, hasta la finalización del presupuesto disponible, que inicialmente será de ...30.000...-€ o hasta el día 31 de diciembre de 2011. La finalización de la promoción sucederá cuando ocurra lo primero de las dos opciones anteriores. HEINEKEN se reserva el derecho de ampliar tanto el plazo de la promoción como el presupuesto disponible para este tipo de regalos en todo momento.

8.2 – Canje de premios de las categorías “Complementos” y “Tecnología”

Los premios de estas categorías se enviarán por correo ordinario a los ganadores, a la dirección de correo postal que ellos mismos hayan indicado en el momento de registrarse como usuarios de la web. El envío de los premios requerirá el pago de los gastos de envío por parte del usuario ya sea a través de la modalidad “Contra reembolso” o pago a través del sistema Paypal,. El coste del envío del material estará disponible en todo momento en la página web www.shandycruzcampo.com en el apartado “Tienda Duty Free”, dependiendo del tipo de regalo. El envío de los regalos está limitado a las zonas donde es válida la PROMOCIÓN. (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

La disponibilidad para obtener los premios descritos en esta sección será, según lo expuesto en el la base 2, hasta la finalización del presupuesto disponible, que inicialmente será de 22.305,5 - € o hasta el día 31 de diciembre de 2011. La finalización de la Promoción sucederá cuando ocurra una de las dos opciones anteriores. HEINEKEN se reserva el derecho de ampliar tanto el plazo de la Promoción como el presupuesto disponible para este tipo de regalos cuya relación es la siguiente:

Descripción regalo	TOTAL
Libretitas pequeñas	300
Toalla	500
Maleta	50
Guía de viaje Lonely Planet	450
Auriculares	80
Cámara de fotos	50
Regalo experiencial Smartbox Momentos aventura para dos	40
Regalo experiencial Smartbox Pack Emoción	35
Regalo experiencial Smartbox Pack Desafío total	25

El ganador deberá acreditar su identificación aportando original o fotocopia de su DNI o pasaporte, según se le solicite en el momento de formalizar la entrega del premio y dependiendo de la categoría del mismo. Cualquier identificación fraudulenta o dudosa puede ser motivo de baja de la Promoción e incluso impedir el disfrute del regalo que le haya correspondido a una persona, quedando HEINEKEN libre de cualquier obligación con respecto a aquel ganador en particular.

9 – LIMITACIONES DE CANJE DE PREMIOS E INTRODUCCIÓN DE CÓDIGOS

9.1.- En el momento del canje de premios, el usuario deberá tener en cuenta el segmento al que pertenece, según lo estipulado en la Estipulación Octava de las presentes Bases, quedando sujeto el número máximo de premios a obtener por el usuario, a las combinaciones de categorías de premios y número máximo de artículos por categoría establecidos para cada segmento y que a continuación se relacionan:

Boarding Pass Zona de Embarque:

- 2 artículos de categoría A + 1 artículo categoría C
- 2 artículos de categoría B + 1 artículo categoría C
- 1 artículo categoría A + 1 artículo de categoría B + 1 artículo categoría C 2 artículos categoría C

Además de viajes ilimitados

Boarding Pass Media Distancia

- 2 artículos de categoría A + 1 artículo categoría C
- 2 artículos de categoría B + 1 artículo categoría C
- 1 artículo categoría A + 1 artículo de categoría B + 1 artículo categoría C
- 2 artículos categoría C Además de viajes ilimitados

Además, tendrán acceso a diferentes promociones, dirigidas únicamente a estos usuarios, tales como la Semana Shandy.

Boarding Pass Largo Recorrido

- 1 artículo categoría A + 1 artículo de categoría B + 1 artículo categoría C.
- 2 artículos de categoría C
- Además de viajes ilimitados

Cada seis meses (los cálculos se realizarán cada primer día de mes de los meses de enero y junio) los usuarios podrán cambiar de Boarding Pass en función de los puntos que tengan en el momento de realizar el proceso de reasignación de segmentos.

9.2.- También existirá una limitación de introducción de códigos mensual que consistirá en un máximo de 50 códigos por cada mes. HEINEKEN se reserva el derecho de aumentar, reducir o eliminar esta limitación.

9.3.- Sólo se podrá canjear una unidad de cada artículo por usuario.

10 – DESCRIPCIÓN DE LOS REGALOS Y SU VALOR EN PUNTOS

10.1 – Los participantes en la Promoción podrán conseguir cualquiera de los siguientes regalos a partir del 28 de junio del 2011 (siempre que sigan válidos en el momento en que se realice el canje):

Descripción regalo	Coste regalo	Puntos	Valor copago	Categoría regalo
Libretitas pequeñas	10 €	2850	NO	A
Toalla	20 €	5700	NO	A
Maleta	140 €	40000	70€ + 20.000 puntos	C
Guía de viaje Lonely Planet	13 €	3700	NO	A
Auriculares	45 €	12850	NO	B
Cámara de fotos	100 €	28570	50€ + 14.285 puntos	C
Regalo experiencial Smartbox Momentos aventura para dos	29,90 €	8500	15€ + 4.285 puntos	B
Regalo experiencial Smartbox Pack Emoción	44,90 €	12800	25€ + 5.715 puntos	B
Regalo experiencial Smartbox Pack Desafío total	74,90 €	21400	40€ + 10.000 puntos	B

Descripción regalo	Avión	Incl. Tasas	Aloj.	Noches	Desayuno	Coste regalos (€)	Puntos	Valor copago	Categoría regalo
Actividades experienciales									
Sabores de La Rioja Alavesa	No	Si	Si	2	Si	260 €	74285 puntos	130€ + 37.140 puntos	N/A
Vinos de la Ribera y Relax	No	Si	Si	2	Si	175 €	50000 puntos	88€ + 24.855 puntos	N/A
Multiaventura & Termalismo	No	Si	Si	2	No	135 €	38570 puntos	68€ + 19.140 puntos	N/A
Noches de cuento	No	Si	Si	1	Si	139 €	39715 puntos	70€ + 19.715 puntos	N/A
Ruta en quad Madrid	No	Si	No	N/A	No	120 €	34285 puntos	60€ + 17.140 puntos	N/A
Ruta en quad Cataluña	No	Si	No	N/A	No	90 €	25710 puntos	45€ + 12.855 puntos	N/A
Cannoping Cataluña	No	Si	No	N/A	No	35 €	10000 puntos	18€ + 4.855 puntos	N/A
Hotel + excursión en quad + circuito emoción o cannoping + butifarrada	No	Si	Si	1	Si	100 €	28570 puntos	50€ + 14.285 puntos	N/A
Ruta a caballo en Madrid	No	Si	No	N/A	No	75 €	21425 puntos	38€ + 10.570 puntos	N/A
Paseo en globo	No	Si	No	N/A	No	170 €	48570 puntos	85€ + 24.285 puntos	N/A
Packs de viaje									
Baleares	Ida y vuelta	Si	Si	3	No	198 €	48570 puntos	85€ + 24.285 puntos	N/A
Islas Canarias	Ida y vuelta	Si	Si	4	No	298 €	77140 puntos	135€ + 38.570 puntos	N/A
Europa (Roma y Venecia)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	332 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
Europa (Milán)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	311 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
Europa (París)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	333 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
Europa (Lisboa)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	315 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
Europa (Londres)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	317 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
Europa (Bruselas)	Ida y vuelta	Si	Si	2	No	282 €	61425 puntos	110€ + 30.700 puntos	N/A
América (Miami)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.525 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
América (Punta Cana)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.654 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
América (Habana)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.594 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
América (Cancún)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.629 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
América (Buenos Aires)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.654 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
América (Lima)	Ida y vuelta	Si	Si	5	No	1.677 €	354285 puntos	620€ + 177.140 puntos	N/A
Crucero Mediterraneo	No	Si	Si	7	Si	485 €	82850 puntos	145€ + 41.425 puntos	N/A
Escapada en tren	No	Si	Si	2	No	170 €	45715 puntos	80€ + 22.855 puntos	N/A
Vuelos									
Península	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	118 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Baleares	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	98 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Canarias	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	148 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Roma)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	170 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Milán)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	166 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (París)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	183 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Venecia)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	172 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Lisboa)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	167 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Londres)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	200 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
Europa (Bruselas)	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	282 €	20000 puntos	35€ + 10.000 puntos	N/A
EEUU	Ida y vuelta	Si	No	N/A	N/A	675 €	111425 puntos	195€ + 55.715 puntos	N/A

IMPORTANTE:

- Los regalos descritos en la tabla anterior (en los casos en que se detalle que hay vuelo y alojamiento) son precios por persona que incluyen vuelos de avión de ida y vuelta entre el aeropuerto de origen y destino seleccionados y las noches de hotel especificadas en el punto concreto con disponibilidad de habitación doble de uso sencillo, y desayuno en los casos señalados.

- En caso de contratarse dos packs, se podrá elegir entre mantener el régimen de habitación doble de uso sencillo y habitación doble de uso doble a elección del participante y sin diferencia de coste en puntos alguna.
- Para los packs con destino República Dominicana el régimen es todo incluido.
- Para los packs con destino Cancún y Cuba el régimen es con desayuno incluido.
- Estos regalos pueden variar, así como también su valor en puntos puede ser objeto de revisión. En cualquier caso, esta información será constantemente actualizada en el sitio web: www.shandycruzcampo.com
- Ver características de los premios y fechas disponibles para realizar los viajes en **Anexo I** en las presentes Bases.
- HEINEKEN se reserva el derecho de modificar la cantidad de puntos exigidos para cada uno de los regalos anteriormente descritos.

10.2 – Cabe la posibilidad de que durante el transcurso de la Promoción, HEINEKEN decida incorporar nuevos viajes y premios a la misma en cuyo caso la nueva incorporación será comunicada en la web www.shandycruzcampo.com para conocimiento de todos los participantes en la Promoción. Cabe la posibilidad de que alguna de las rutas adscritas a la presente Promoción sea suprimida de la misma por razones ajenas a HEINEKEN. En este caso, HEINEKEN comunicará en la web esta circunstancia.

10.3 – El disfrute de los premios correspondientes a las categorías “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos”, adscritos a esta Promoción tendrán como períodos de embargo genéricos las siguientes fechas:

Periodos de embargo:

- o 01 de Diciembre del 2011 al 10 de enero de 2012
- o Semana Santa
- o Puentes
- o Festividades locales
- o Festividades nacionales
- o Julio y Agosto

En los periodos mencionados los participantes en la Promoción no podrán hacer efectivos los premios referidos en el presente apartado, obtenidos en la misma.

10.4 – La acumulación de los puntos requeridos en las presentes Bases y la solicitud de la ruta de viaje elegida por el participante no garantizan la concesión del viaje. Una vez acumulados los puntos necesarios, las solicitudes de canje de puntos por los viajes serán tramitadas por riguroso orden de llegada y la concesión del viaje estará sujeta a la disponibilidad del mismo y a la comprobación positiva por HEINEKEN de que el presupuesto promocional disponible puede cubrir el coste del viaje solicitado.

10.5 – La disponibilidad de los viajes no está condicionada únicamente por las plazas disponibles, sino también por las tarifas máximas acordadas entre HEINEKEN y Pepetravel (disponibilidad promocional). HEINEKEN se reserva el derecho a sustituir los viajes a los destinos ofertados en esta Promoción por viajes, de valor equivalente o superior, a los destinos disponibles y ofertados por Pepetravel desde su página web www.pepetravel.com

11 – CONDICIONES GENERALES DE LOS PREMIOS

- 11.1** – Si por cualquier razón ajena a HEINEKEN no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, HEINEKEN se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior valor.
- 11.2** – Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio, excepto los aquí previstos.
- 11.3** – HEINEKEN no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado. HEINEKEN no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega del premio.
- 11.4** – Los premios son intransferibles, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado(s) no pudiesen o quisiesen aceptar el premio o renunciasen al mismo, HEINEKEN no entregará el premio renunciado a ningún otro participante, en tanto que se trata de acumulación de puntos.
- 11.5** – No se aplicara ninguna limitación adicional a las establecidas en las presentes bases para la obtención de número de regalos en las categorías “Packs de viaje”, “Actividades experienciales”, “Vuelos”.
- 11.6** – El periodo de tiempo que el ganador tarde en recibir o disfrutar el premio está sujeto al stock de unidades disponibles del propio proveedor en aquel momento o las reservas, compromisos o fechas de embargo del proveedor en el caso de los regalos incluidos en los apartados “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos”. En caso de que el proveedor no pueda suministrar el premio, la compañía organizadora procederá según lo estipulado en el 11.1 primero de las presentes bases.
- El presupuesto para todas las categorías de regalos de la Promoción: “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos” siempre estará visible en la web en el apartado “Tienda Duty Free”.
- 11.7** – En cuanto a los premios incluidos en los apartados “Packs de viaje”, “Actividades experienciales” y “Vuelos”, las condiciones generales de los mismos son las anteriormente explicitadas. Sin embargo, el participante ganador deberá someterse a las condiciones propias que establezca el proveedor del regalo durante el disfrute del mismo, no siendo HEINEKEN responsable de estas condiciones ni de sus consecuencias.
- 11.8** – Todos los gastos a los que deba incurrir el ganador para el disfrute del regalo no incluidos en la oferta (desplazamientos, alojamientos, dietas, envíos, entregas, entre otros, con carácter meramente enunciativo pero no limitativo) correrán a cargo del propio ganador.

12 – PLAZO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

El tiempo máximo de entrega de los premios pertenecientes a las categorías "Aventura", "Packs de viaje", "Actividades experienciales" y "Vuelos" será de 30 días, y de 3 meses para los premios de las categorías "Complementos" y "Tecnología", desde la fecha de canje de los puntos por premios.

13 – PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

El plazo para que el participante pueda reclamar la entrega del premio que le haya correspondido caducará tres meses después de terminada la Promoción, y siempre y cuando el participante cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

14 – CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

14.1 – Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente Promoción, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de HEINEKEN.

14.2 – Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de HEINEKEN con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., Avenida Andalucía, 1, 41007 Sevilla.

Una vez finalizada la Promoción, HEINEKEN conservará los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos de HEINEKEN. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a HEINEKEN para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos de HEINEKEN a través de medios electrónicos. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a HEINEKEN en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes bases.

14.3 – La mecánica de la Promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, HEINEKEN, quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la Promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la Promoción.

15 – RESERVAS Y LIMITACIONES

15.1 – HEINEKEN se reserva el derecho de anular la presente Promoción o suspenderla, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es) si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

- 15.2** – Igualmente, HEINEKEN podrá declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.
- 15.3** – HEINEKEN descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.
- 15.4** – HEINEKEN se reserva el derecho de cambiar los elementos de los premios incluidos en la presente Promoción por otros de igual valor cuando concurra justa causa.
- 15.5** – No podrán participar en la Promoción, los trabajadores ni empleados de HEINEKEN y/o de sus filiales, los empleados de sus distribuidores, los empleados de la agencia de publicidad o de promociones, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la Promoción o en la impresión de los materiales correspondientes de la misma.
- 15.6** – HEINEKEN no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, HEINEKEN no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del premio.

16 – OTRAS RESERVAS

- 16.1** – HEINEKEN informa que la aceptación de las presentes bases por los participantes faculta a HEINEKEN, en el marco de las finalidades promocionales descritas en las presentes Bases, a utilizar los nombres, apellidos y la imagen de los/las ganadores/as para reproducirlos y utilizarlos en cualquier actividad publi-promocional relacionada con los productos de HEINEKEN, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, así como a reproducirlos y utilizarlos en la página web de HEINEKEN, y en otros medios y soportes que considere oportunos.
- 16.2** – Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de estos participantes.

17 – LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

- 17.1** – Las promociones de HEINEKEN se rigen por la legislación vigente en España.
- 17.2** – Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto HEINEKEN como los participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.
- 17.3** – HEINEKEN se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

18 – DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DE ANEXOS I y II

- 18.1** – Las Bases y el Anexo I y Anexo II de la presente Promoción estarán depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Juan Antonio Andújar Hurtado o a ante su compañero de residencia, Emilio Roselló Carrión quedando a la libre disposición de los consumidores.

18.2 – Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la Promoción y HEINEKEN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Barcelona, a 28 de junio de 2011.

ANEXO 1. RUTAS PROMOCIÓN "TIENDA DUTY FREE"

1.A. DETALLE DE VUELOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN (SIN ALOJAMIENTO)

- Roma:** Salidas desde Madrid, Barcelona, Valencia y Málaga
- **Milán:** Salidas desde Barcelona y Madrid
 - **París:** Salidas desde Madrid
 - **Venecia:** Salidas desde Madrid
 - **Lisboa:** Salidas desde Madrid
 - **Londres:** Salidas desde Madrid
 - **Bruselas:** Salidas desde Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Sevilla
 - **Nueva York:** Salidas desde Madrid
 - **Península:**
 - Origen (Madrid) – Destino (Barcelona, Vigo y Málaga)
 - **Baleares:**
 - Origen (Madrid) – Destino (Palma de Mallorca e Ibiza)
 - Origen (Barcelona) – Destino (Palma de Mallorca, Ibiza y Menorca)
 - **Canarias:**
 - Origen (Madrid) - Destino (Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote)
 - Origen (Barcelona) – Destino (Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife)

1.B. DETALLE DE VIAJES INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN (VUELO + ALOJAMIENTO)

Baleares:

Origen (Barcelona) – Destino (Palma de Mallorca)

Origen (Valencia) – Destino (Palma de Mallorca)

Origen (Málaga) – Destino (Palma de Mallorca)

Origen (Sevilla) – Destino (Palma de Mallorca)

Origen (Madrid) – Destino (Palma de Mallorca)

Origen (Alicante) – Destino (Palma de Mallorca)

Canarias:

Los aeropuertos de salida son los especificados en el punto 1.A.

Europa:

Los aeropuertos de salida son los especificados en el punto 1.A.

América:

Origen (Madrid) – Destino (Miami, Punta Cana, Habana, Cancún, Buenos Aires y Lima)

Crucero:

Salida desde Barcelona

Escapada en tren:

Origen (Madrid) – Destino (Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz)

Origen (Madrid) – Destino (Valencia, Alicante, Barcelona, Lleida, Zaragoza y Murcia)

Origen (Madrid) – Destino (Valladolid, León, Burgos, Santiago, Santander, Bilbao, Oviedo, Pamplona, Logroño)

Origen (Madrid) – Destino (Valladolid, León, Burgos, Santiago, Santander, Bilbao, Oviedo, Pamplona, Logroño)

Origen (Valencia, Alicante, Barcelona, Lleida, Zaragoza y Murcia) – Destino (Madrid)

Origen (Valladolid, León, Burgos, Santiago, Santander, Bilbao, Oviedo, Pamplona, Logroño) – Destino (Madrid)